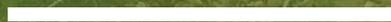




MEMORIA DE ACTUACIONES REACCIONA 2021 DE GFS B.2.2



ÍNDICE

DOCUMENTO 1:MEMORIA

DOCUMENTO 2:PLANOS

DOCUMENTO 3:PRESUPUESTO

DOCUMENTO 1: MEMORIA

ÍNDICE

DOCUMENTO 1: MEMORIA

1	ANTECEDENTES	2
2	OBJETO DE LA MEMORIA	2
3	NORMATIVA APLICABLE	4
	3.1.- MARCO LEGISLATIVO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES.....	4
	.3.2.- MARCO LEGISLATIVO BÁSICO FORESTAL.....	4
	3.3.-MARCO LEGISLATIVO BÁSICO EN MATERIA DE BIODIVERSIDAD.....	5
4	DESCRIPCIÓN DE LA ZONA DE ACTUACIÓN	6
5	JUSTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN	7
6	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES	7
7	CONCLUSIONES Y FIRMA	11

DOCUMENTO 2: CARTOGRAFÍA

DOCUMENTO 3: PRESUPUESTO

DOCUMENTO 4: ANEJOS

1 ANTECEDENTES

El Área de Medio Ambiente de la Diputació de València convoca 4 líneas de subvención, en esta segunda fase de la estrategia REACCIONA, para actuaciones relacionadas con la gestión de residuos, la movilidad sostenible, la mejora de los entornos escolares, la gestión forestal y la prevención de incendios.

REACCIONA es la hoja de ruta para ayudar económicamente a los municipios de la provincia de Valencia en la mitigación y la adaptación al cambio climático. Las condiciones de las subvenciones se concretan en cada epígrafe y su finalidad es contribuir a transformar dichos municipios en espacios más saludables y habitables en un nuevo escenario climático.

El ayuntamiento de Benifairó de les Valls, solicitó dentro de la Convocatoria Reacciona, la línea de actuación de Gestión Forestal Sostenible y la Prevención de Incendios Forestales.

2 OBJETO DE LA MEMORIA

El objeto de las actuaciones ha sido la adecuación del depósito municipal como punto de reserva de agua par la prevención de incendios forestales.

La Norma Técnica de Puntos de agua específicos para la extinción de Incendios Forestales de la Demarcación de LLiria a la cual pertenece el municipio de Benifairó de les Valls, contempla con criterios de ubicación y características constructivas que se han seguido para la ejecución del punto de agua:

a) Criterios de Ubicación (NT de Puntos de agua específicos para la extinción de incendios forestales):

CRITERIOS GENERALES	
ÓPTIMOS	MÍNIMOS
Llenado no asistido (fuente, recogida agua escorrentía de cuneta, de ladera, red de abastecimiento, etc.).	Posibilidad de llenado asistido mediante vehículos cisterna.
CRITERIOS ACCESO MEDIOS TERRESTRES	
ÓPTIMOS	MÍNIMOS
Vial de acceso a zona de carga de autobombas de 4 a 6 metros de anchura.	Vial de acceso a zona de carga de autobombas de 3 metros de anchura y existencia de zona cercana para maniobrar.
Zona de carga de autobombas separada de la zona de carga aérea* para facilitar el uso simultáneo (ver figura 2).	Sin limitación.
Carga de autobombas por gravedad: se asegurará un caudal mínimo de 1.000 l/minuto y 1 Kg/cm ² sin energía eléctrica. Se conseguirá por diferencia de cota.	Carga de autobombas por aspiración cuando no sea posible la carga por gravedad.
CRITERIOS ACCESO HELICÓPTEROS	
ÓPTIMOS	MÍNIMOS
Ubicación en zonas llanas y abiertas.	En un radio de 20 metros con centro en cualquier punto del depósito, no habrá obstáculos de mayor altura que el depósito, incluido el terreno (ver figura 3).
Zona de aproximación – salida** en dirección de los vientos dominantes sin obstáculos mayores que la altura del depósito + 4 metros. Esta zona abarca una distancia de 30 metros desde la zona de carga (ver figura 2).	Sin especificar.

Definiciones:

*Zona de carga aérea: depósito + 15 metros alrededor de éste (mínimo de 20 metros de radio con centro en cualquier punto del depósito).

**Zona de aproximación-salida: superficie de 30 metros, a partir de la zona de carga y en dirección de vientos dominantes según el esquema.

b) Características Constructivas:

CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS DEL DEPÓSITO	
ÓPTIMOS	MÍNIMOS
La capacidad mínima útil será de 200 m ³ .	Sin especificar.
Material de construcción: hormigón armado.	Sin especificar.
Alrededor del punto de carga de las autobombas se realizará un hormigonado de la plataforma para evitar que posibles pérdidas en acciones de carga hagan la zona impracticable.	Sin especificar.
Superficie de carga para helicópteros: depósito circular de 10 metros de diámetro.	Superficie mínima para carga por helicópteros: 2 metros x 2 metros.
Profundidad del depósito: 3 metros.	Profundidad mínima del depósito: 1,5 metros.
Semienterrado.	Sin especificar.
Se facilitará la posibilidad de carga de vehículos autobomba tanto por gravedad como por aspiración: - Toma de agua por gravedad con racor tipo Barcelona de 70 mm. Siempre que se pueda asegurar un caudal mínimo de 1.000 litros/minuto y 1 Kg. / cm ² de presión. - Carga de autobombas por aspiración cuando no sea posible la carga por gravedad. Construcción de arqueta de llenado (depósito) de dimensiones mínimas de 2 m x 2 m y 1,5m de profundidad.	Carga de autobombas por aspiración. Construcción de arqueta de llenado (depósito) de dimensiones mínimas de 2 m x 2 m y 1,5 m de profundidad.

c) Características constructivas de elementos asociados al depósito:

ELEMENTOS ASOCIADOS AL DEPÓSITO	
ÓPTIMOS	MÍNIMOS
Señalización para medios terrestres: se instalará una señal de situación con la leyenda "Depósito de agua para la extinción de incendios forestales". El cartel preferentemente estará adosado al depósito (en un lugar visible desde el exterior del vallado), para evitar que pueda desprenderse cuando el depósito se emplee por helicópteros. En caso de no ser posible se anclará firmemente (ver figura 9). Se incluirá la denominación del depósito según el SIGIF.	Se instalará en zona visible un cartel fabricado en chapa galvanizada, tamaño DIN A2 (594 x 420mm.), con la siguiente leyenda: "Depósito de agua para la extinción de incendios forestales" (Ver figura 9). Se incluirá la denominación del depósito según el SIGIF.
Señalización de orientación para vehículos terrestres en cruces cercanos al depósito donde se indicará la distancia de dicho cruce al depósito (Ver figura 9).	Sin especificar.
Señalización para helicópteros: Posibles opciones: Boyas señalización. Señales. Pintado de la coronación del depósito. (ver figura 9)	Señalización para helicópteros: El vallado estará identificado y dotado de señalización adecuada y apta para su identificación y reconocimiento por helicópteros de extinción (ver figura 9).
Cualquier estructura situada en el interior del depósito deberá ser visible desde el helicóptero (preferentemente pintado de blanco y rojo), además deberá construirse de forma que el helibalde no pueda quedar enganchado en tales estructuras.	Estructuras que permitan la salida de personas, aves y otros animales que accidentalmente puedan caer en ellos (ver figura 10).
Vallado perimetral que impida el acceso para fines distintos al de su construcción.	

ELEMENTOS ASOCIADOS AL DEPÓSITO	
ÓPTIMOS	MÍNIMOS
Cuando en la zona exista ganado se incorporará un abrevadero.	Se añadirá una pequeña balsa de escasa profundidad que se llenará a través de un rebosadero y practicable para la fauna silvestre (ver figura 11).
En todo caso se eliminará o evitará la instalación alrededor del depósito cualquier tipo de objetos que puedan desprenderse por el uso del depósito por parte de los medios aéreos.	
Chapado o pintado buscando la mayor integración posible en el terreno.	Sin especificar.
Llave universal o maestra, tanto para la puerta del vallado de acceso al depósito, como para la llave de la arqueta para carga de los medios terrestres.	Sin especificar.

En este caso particular, ya se dispone de un depósito de agua, por tanto, no se contempla la nueva construcción, sino, la adecuación del depósito existente para garantizar el correcto cumplimiento y ajuste a las especificaciones contempladas en la Norma Técnica y que debe cumplir un punto de agua específico para extinción de incendios.

3 NORMATIVA APLICABLE

3.1.- MARCO LEGISLATIVO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

Se prestará especial consideración a la normativa de la Generalitat Valenciana referente a la prevención de incendios forestales (Ley 3/1993, Decreto 98/1995, Decreto 7/2004, Decreto 58/2013, etc.), debiendo adaptar el modo de realización de los trabajos contratados a lo establecido por la misma.

En aquellos días y zonas en el que el índice de peligro sea extremo (Alerta 3 de Previfoc), queda prohibido encender cualquier tipo de fuego, incluyendo camping gas, quedando en suspenso cualquier autorización previa concedida. El índice de riesgo de incendios forestales es fijado diariamente por la Conselleria de Justicia y Administraciones Públicas, pudiéndose conocer a través de Ayuntamientos, Internet y del teléfono 112.

Durante estos periodos en que esté prohibido el uso de motosierras, motodesbrozadoras, otras herramientas u otros equipos mecánicos, el contratista se dedicará a realizar trabajos que se puedan ejecutar con herramientas manuales u otras que sean acordes con las limitaciones establecidas por la normativa de prevención de incendios forestales.

En todo momento se cumplirá el Pliego General de normas de seguridad en prevención de incendios forestales, publicado en el Decreto 7/2004.

3.2.- MARCO LEGISLATIVO BÁSICO FORESTAL

- Ley 21/2015, de 20 de julio, por la que se modifica la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.
- Decreto 15/2006, de 20 de enero, del Consell de la Generalitat, por el que se regula la producción, comercialización y utilización de los materiales forestales de reproducción.
- Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, modificada por la Ley 10/2006, de 28 de abril.
- Ley 3/1993, de 9 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, Forestal de la Comunitat Valenciana.
- Ley 11/1994, de 27 de diciembre, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana.
- Ley 10/2000 de 12 de diciembre, de Residuos de la Comunitat Valenciana.

- Decreto 98/1995, de 16 de mayo, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 3/1993, de 9 de diciembre, forestal de la Comunitat Valenciana.

3.3.-MARCO LEGISLATIVO BÁSICO EN MATERIA DE BIODIVERSIDAD

Normativa comunitaria

- Directiva 92/43/CEE relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.
- Directiva 79/409/CEE relativa a la conservación de las aves.
- Directiva 97/62/CE del consejo, de 27 de octubre de 1997, por la que se adapta al progreso científico y técnico la directiva 92/43/CEE, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de fauna y flora silvestres.
- Decisión 95/2009 de la comisión por la que se adopta una segunda lista actualizada de lugares de importancia comunitaria de la región biogeográfica mediterránea; y decisiones anteriores derogadas por ésta (decisión 2008/335, decisión 2006/613).

Normativa estatal

- Ley 33/2015, de 21 de septiembre, por la que se modifica la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo español de especies exóticas invasoras.
- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad (BOE 124, 26 de mayo de 2008).
- Real Decreto 1421/2006, de 1 de diciembre, por la que se modifica RD 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (BOE 288, 02-12-2006).
- Real Decreto 1193/1998, de 12 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres.
- Orden 10/2014, de 26 de mayo, de la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, por la que se modifican los anexos del Decreto 213/2009, de 20 de noviembre, del Consell, por el que se aprueban medidas para el control de especies exóticas invasoras en la Comunitat Valenciana, y se regulan las condiciones de tenencia de especies animales exóticas invasoras. [2014/5195]
- Decreto 213/2009, de 20 de noviembre, del Consell, por el que se aprueban medidas para el control de especies exóticas invasoras en la Comunitat Valenciana. [2009/13396]
- Decreto 70/2009, de 22 de mayo, del Consell, por el que se crea y regula el Catálogo Valenciano de Especies de Flora Amenazadas y se regulan medidas adicionales de conservación.
- Decreto 32/2004, de 27 de febrero, del Consell de la Generalitat, por el que se crea y regula el Catálogo Valenciano de Especies de Fauna Amenazadas, y se establecen categorías y normas para su protección. (DOGV número 4705 de fecha 04.03.2004).

4 DESCRIPCIÓN DE LA ZONA DE ACTUACIÓN

La zona de actuación se encuentra ubicado catastralmente en:

- Polígono 1 – Parcela 66 – Referencia catastral: 46058A001000660000OP.

A continuación se muestra el estado actual del depósito:



Ilustración 1. Estado actual del depósito de agua. Fuente: SylvaHabitat 2000 SLP.



Ilustración 2. Estado actual del depósito de agua. Fuente: SylvaHabitat 2000 SLP.

5. JUSTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Se trata de un punto de agua, como se puede observar por las imágenes próximo a terreno forestal. Por tanto presenta una especial relevación su adecuación para la prevención de incendios forestales.

6. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES

Las actuaciones a realizar han cumplido la Normativa vigente. Se trata de la adecuación de un depósito de agua para uso específico de extinción de incendios.

DESCRIPCIÓN DEL DEPÓSITO ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Depósito de Agua: Se trata de un depósito de agua cubierto con forma de pirámide truncada y realizado con muros de piedra y hormigón. El depósito no cuenta con vallado perimetral. Encontramos una pequeña caseta adyacente al depósito y unas escaleras laterales que permiten el acceso a la parte superior. Dispone de diferentes arquetas, una de ellas junto al camino, donde se ubican algunos elementos para el suministro de agua.

Existe un **vial de acceso** (al Sur del depósito) que tiene una longitud aproximada de 170 metros desde el vial principal. Se encuentra bastante degradado y ha perdido firme en algunos tramos. Dispone de una anchura de 3,5 m, que se amplía en la zona más próxima al depósito y finaliza en una pequeña explanada frente a este. Esta explanada es llana y dispone de espacio suficiente para que los vehículos puedan maniobrar. Además, existe otro vial de acceso en dirección Noroeste desde el depósito. Se trata de un camino de anchura variable, en estado de abandono, bastante degradado y ocupado por la vegetación. Dicho camino conecta el depósito con el camino del “Ramader” y posee una longitud aproximada de 110 m.

Como se aprecia en las imágenes (ilustraciones 1 y 2), en las que se muestra el estado actual del depósito, el perímetro se encuentra cubierto de vegetación de matorral. En dichos márgenes y zonas perimetrales se propone la eliminación de combustibles vegetales. Además, existen árboles a lo largo del camino y en la explanada junto al depósito que obstaculizan el trayecto con sus ramas. Dichos árboles deberán recibir los trabajos de poda necesarios para eliminar el problema y mejorar su propio estado.

ACTUACIONES REALIZADAS

1. Acondicionamiento y mejora del firme del vial de acceso y zona cercana para maniobrar.
2. Se ha facilitado la posibilidad de carga de vehículos autobomba tanto por gravedad como por aspiración:
 - Toma de agua por gravedad con racor tipo Barcelona de 70 mm. Siempre que se pueda asegurar un caudal mínimo de 1.000 litros/minuto y 1 Kg. / cm² de presión.
 - Carga de autobombas por aspiración cuando no sea posible la carga por gravedad. Construcción de arqueta de llenado (depósito) de dimensiones mínimas de 2 m x 2 m y 1,5m de profundidad.

3. Se ha instalado en zona visible un cartel fabricado en chapa galvanizada, tamaño DIN A2 (594 x 420mm.), con la siguiente leyenda: “Depósito de agua para la extinción de incendios forestales.
4. Eliminación de combustible mediante trabajos de desbroce.

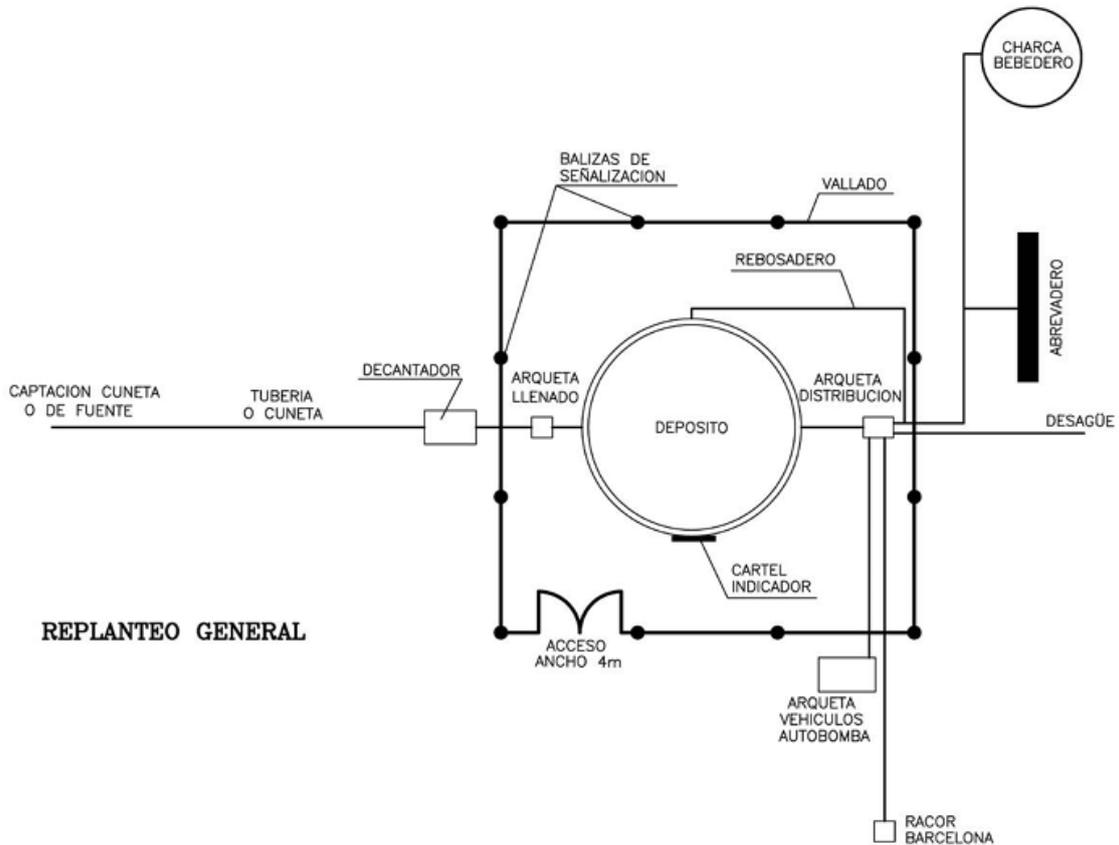
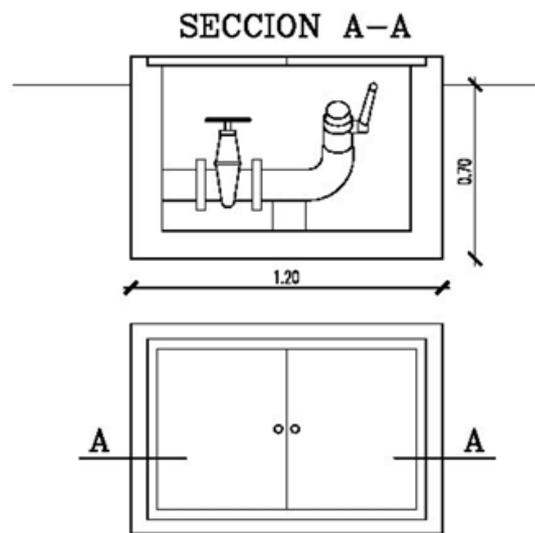
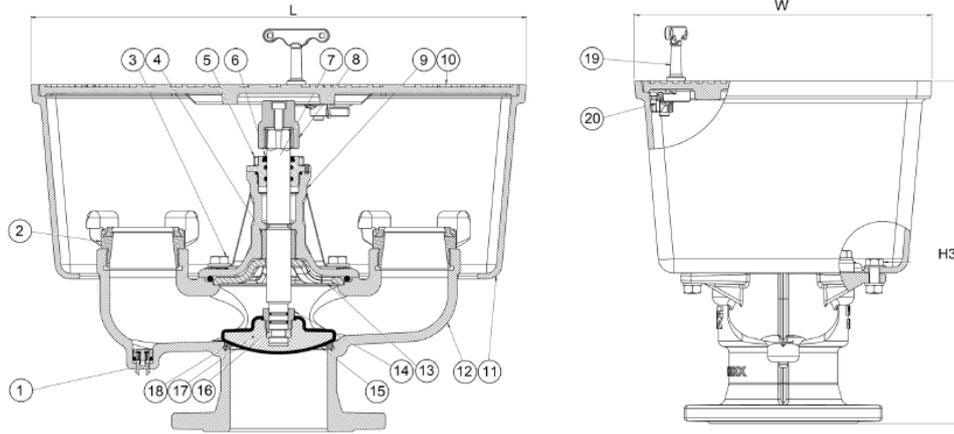


Ilustración 3. Esquema del replanteo general de un punto de agua óptimo con todos los elementos accesorios. Fuente: NT de Puntos de agua específicos para la extinción de incendios de la DF de Llíria.



TOMA BARCELONA EN ARQUETA

Ilustración 4. Detalle de racor Barcelona de 70 mm de diámetro en armario. Fuente: NT de Puntos de agua específicos para la extinción de incendios de la DF de Llíria.



Despiece:

1. Válvula de drenaje	PA 6.6	11. Arqueta	Fundición dúctil GJS-500-7
2. Racor	Aluminio	12. Cuerpo	Fundición dúctil GJS-500-7
3. Tornillo	Acero inoxidable A2	13. Cartucho de la tuerca	Acero inoxidable AISI 430
4. Tuerca del eje	Latón CW602N (CZ132)	14. Tuerca	Latón CW602N (CZ132)
5. Tuerca sellado del eje	Latón CW614N	15. Revestimiento caucho	Caucho EPDM
6. Sellado superior	Caucho NBR	16. Casquillo	Latón, RDZ C69300, bajo contenido en plomo
7. Eje	Acero inoxidable 1.4104	17. Obturador	Fundición dúctil GJS-500-7
8. Capuchón	Fundición dúctil GJS-500-7	18. Asiento	Bronce CC499K
9. Tapa	Fundición dúctil GJS-500-7	19. Llave	Plástico
10. Tapa	Fundición dúctil GJS-500-7	20. Cierre	Latón CW602N (CZ132)

Los componentes pueden ser sustituidos por materiales de clase equivalente o superior sin previo aviso.

Referencias y dimensiones:

Referencia AVK	DN	Conexión	H3	L	W	Peso teórico
	mm		mm	mm	mm	kg
88-100-10-101	100	BARCELONA - 2 X 70 MM	361	511	311	42

Ilustración 5. Descripción del tipo de hidrante propuesto.

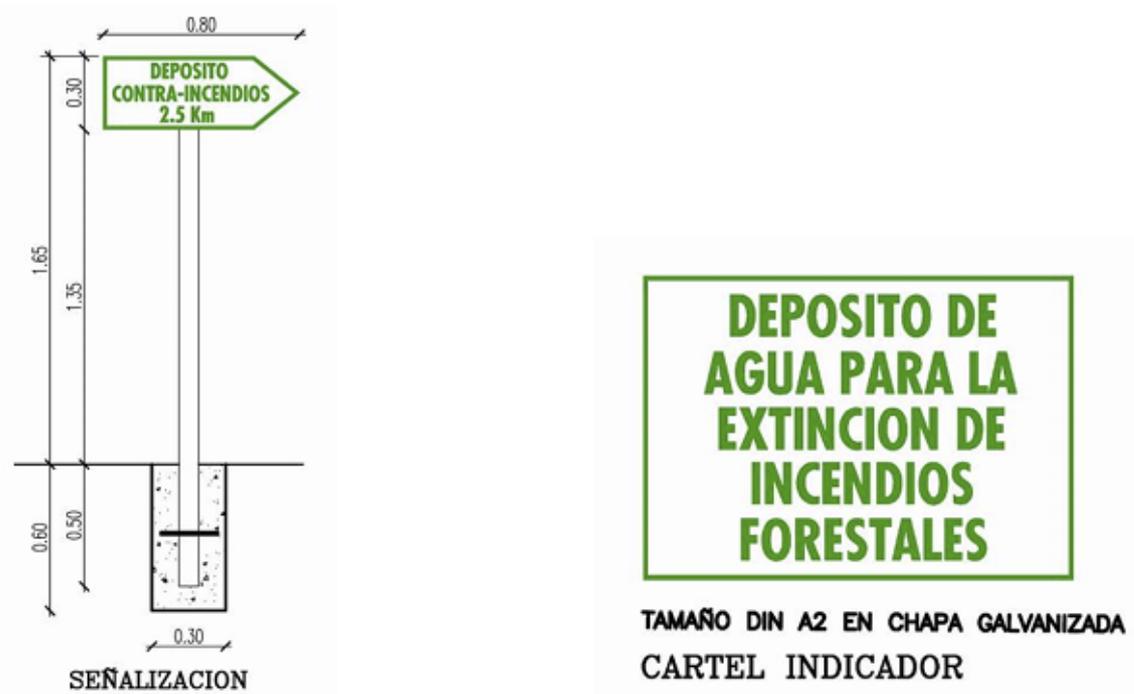


Ilustración 6. Tipología de la señalización. Fuente: NT de Puntos de agua específicos para la extinción de incendios de la DF de Llíria.

DURANTE



Ilustración 7 y 8. Fotografías de ejecución de obra. Fuente: Sylvahabitat.



Ilustración 9. Fotografías de ejecución de obra. Fuente: Sylvahabitat.

DESPUÉS



Ilustración 10. Fotografías de ejecución de obra. Fuente: Sylvahabitat.



Ilustración 11. Fotografías de ejecución de obra. Fuente: Sylvahabitat.

7. CONCLUSIONES Y FIRMA

El presente documento ha sido redactado siguiendo lo dispuesto en la CONVOCATORIA REACCIONA 2022.

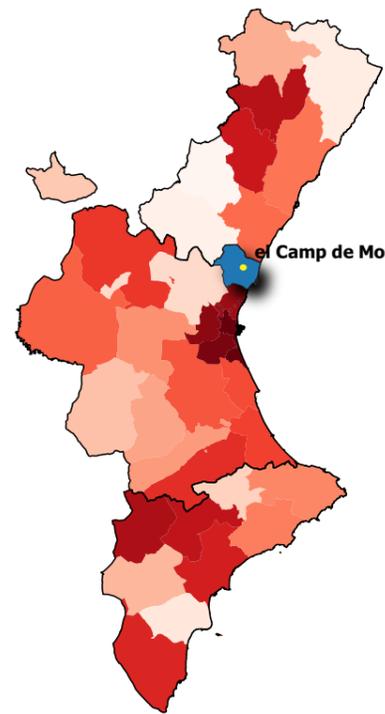
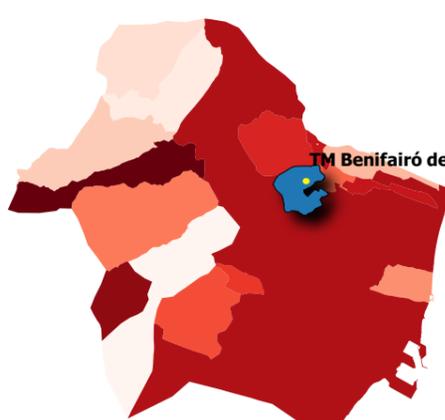
En Benifairó de les Valls, a 2 de agosto de 2024

- Fdo. Rosario Guijarro Molinero
 - Ingeniero Técnico Forestal. Colegiado N°.6398

- Fdo. Jonathan Casas Martinez
 - Licenciado en Geografía. Colegiado N°.3635

DOCUMENTO 2: PLANOS



Leyenda

- TM Benifairó de les Valls
- Municipios colindantes
- Parcelas propiedad pública

Actuaciones

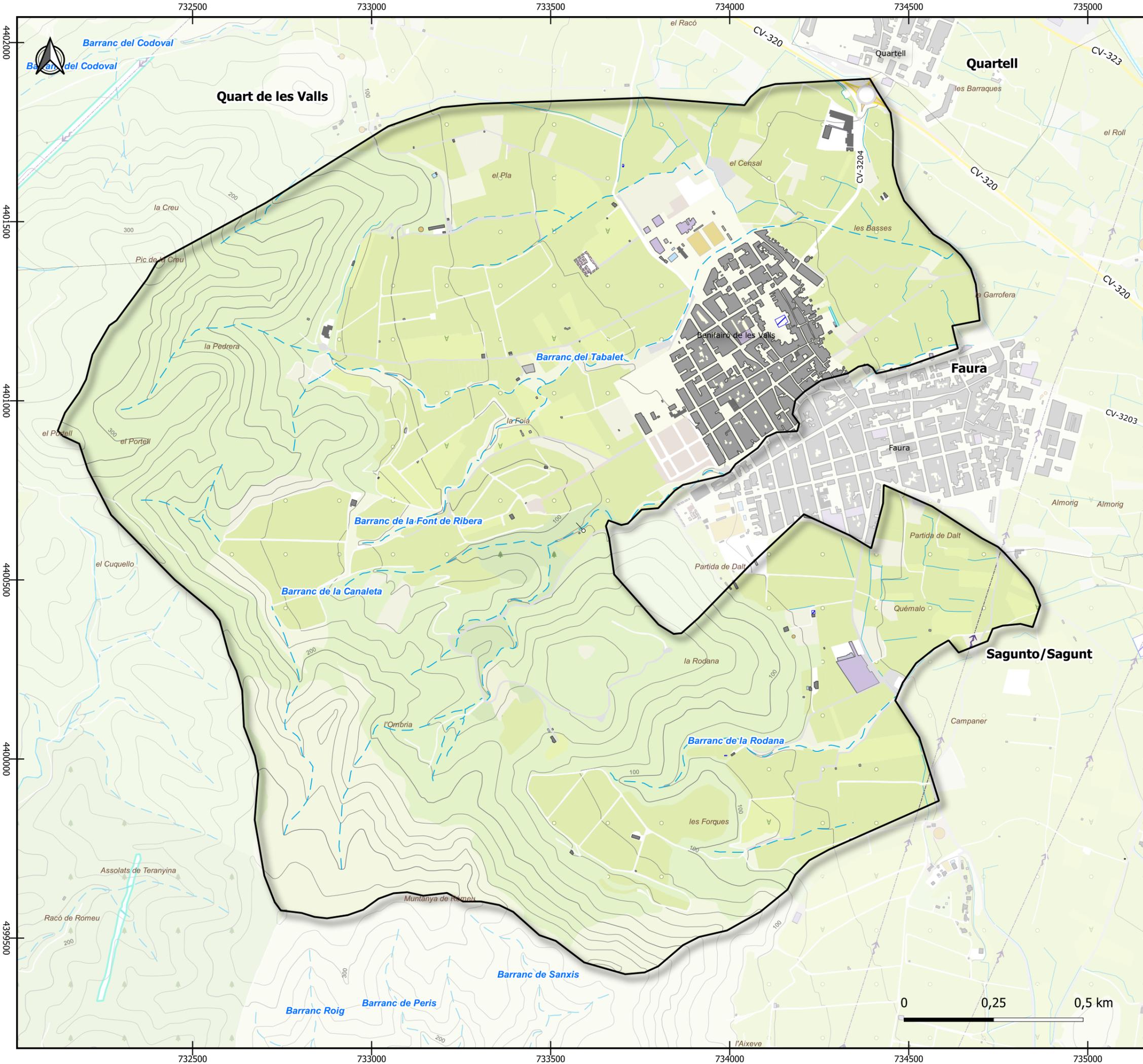
- Modalidad B2 (Adecuación de depósito)



**MEMORIA DESCRIPTIVA ACTUACIONES
MODALIDAD B.2 DE GFS 2024**

TITULO DE PLANO
INVERSIONES DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES
(Adecuación de depósito municipal como punto de reserva de agua para la extinción de incendios)

Nº PLANO	FECHA	Datum Geodésico ETRS89. Elipsoide GRS80 Coordenats en prycción UTM. Huso 30
2	Febrero 2024	
ESCALA	1:10.000	
AUTORES	Rosario Gujjarro Molinero Ingeniera Técnica Forestal Colegiado nº 6398	Jorge Delgado Franco Licenciado en Ciencias Ambientales Colegiado nº 1231
	Jonathan Casas Martínez Graduado en Geografía Colegiado nº 3635	Mauro Payá Gómez Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural Colegiado nº 7215



el Camp de Morvedre

TM Benifairó de les valls

Leyenda

- TM Benifairó de les Valls
- Municipios colindantes

 <p>MEMORIA DESCRIPTIVA ACTUACIONES MODALIDAD B.2 DE GFS 2024</p>		
<p>TITULO DE PLANO</p> <p>PLANO DE SITUACIÓN</p>		
Nº PLANO	FECHA	Datum Geodésico ETRS89. Elipsoide GRS80 Coordenats en pryección UTM. Huso 30
1	Febrero 2024	
ESCALA	1:10.000	
AUTORES	<p>Rosario Gujarró Molinero Ingeniera Técnica Forestal Colegiado nº 6398</p> <p>Jonathan Casas Martínez Graduado en Geografía Colegiado nº 3635</p> <p>Jorge Delgado Franco Licenciado en Ciencias Ambientales Colegiado nº 1231</p> <p>Mauro Payá Gómez Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural Colegiado nº 7215</p>	

DOCUMENTO 3: PRESUPUESTO

1. MEDICIONES

Ud	Descripción	Dimensiones
Ud	Toma de agua por gravedad con racor tipo Barcelona de 70 mm	
	Hidrante contraincendios compuesto por 2 tomas \varnothing 4" con racor modelo Barcelona \varnothing 70mm, válvula de bola \varnothing 4", válvula de compuerta \varnothing 4", bridas de conexión de acero inoxidable y Tubería PVC orientado \varnothing 110 mm hasta 2,5 MPa con junta de goma y accesorios, incluyendo conexión a la conducción principal mediante tubería soldada de acero galvanizado \varnothing 4". Totalmente terminada, colocada y probada.	1
m ²	Acondicionamiento vial	
	Acondicionamiento de la zona de influencia y de pista forestal con maquinaria, incluyendo, eliminación de vegetación perimetral, el movimiento de tierras y pavimentación con zahorra dando la pendiente necesaria. Se incluye el triturado de los restos vegetales resultado de la limpieza de combustible.	798
Ud	Señalización y cartel indicador	
	Se instalará en zona visible un cartel fabricado en chapa galvanizada, tamaño DIN A2 (594 x 420mm.), con la siguiente leyenda: "Depósito de agua para la extinción de incendios forestales". Se incluirá la denominación del depósito según el SIGIF	2
Ud	Arqueta de Llenado por aspiración	
	Arqueta de paso, registrable, de obra de fábrica, de dimensiones interiores 200x200x150 cm, con tapa prefabricada metálica, sobre solera de hormigón en masa.	1

2. PRESUPUESTO UNITARIO

Ud	Descripción	Precio (€)
h	Motosierra	1,79
h	Motodesbrozadora	2,28
jor	Vehículo todoterreno	57,37
h	Astilladora	3,75
ud	Hidrante contraincendios con 2 tomas ø 4" con racor modelo Barcelona ø 70mm. Válvula de bola ø 4". Válvula de compuerta ø 4". Bridas de conexión de acero inoxidable. Tubería PVC orientado ø 110 mm hasta 2,5 MPa con junta de goma y accesorios. Tubería soldada de acero galvanizado ø 4".	3.779,23
h	Tractor ruedas 241/310 CV (178/228 kW)	74,97
h	Trituradora/fresadora de piedras o roca para acoplar a tractor de 240-360 CV (177/265 kW)	96,00
ud	Arqueta prefabricada de hormigón (200x200x150 mm)	626,37
h	Tractor ruedas hasta 130 CV (96 kW)	48,71
h	Motoniveladora 131/160 CV (97/118 kW)	63,97
ud	Cartel fabricado en chapa galvanizada, tamaño DIN A2 (594 x 420mm.) y poste de rollizo.	350,00
h	Jefe de cuadrilla régimen general	22,77
h	Peón especializado régimen general	21,35

3. PRESUPUESTO PARCIALES

Ud	Descripción	Cantidad	Precio (€)	Importe (€)
Toma de agua por gravedad con racor tipo Barcelona de 70 mm				
ud	Hidrante contra incendios compuesto por 2 tomas ø 4" con racor			
	modelo Barcelona ø 70mm, válvula de bola ø 4", válvula de compuerta ø 4", bridas de conexión de acero inoxidable y Tubería PVC orientado ø 110 mm hasta 2,5 MPa con junta de goma y accesorios, incluyendo conexión a la conducción principal mediante tubería soldada de acero galvanizado ø 4". Totalmente terminada, colocada y probada.	1	3.176,20	3.119,04€
Acondicionamiento vial				
m ²	Acondicionamiento de la zona de influencia y de pista forestal con maquinaria, incluyendo, eliminación de vegetación perimetral, el movimiento de tierras y pavimentación con zahorra dando la pendiente necesaria. Se incluye el triturado de los restos vegetales resultado de la limpieza de combustible.			
		798	2,93	2.339,28€
Arqueta de llenado por aspiración				
ud	Arqueta de paso, registrable, de obra de fábrica, de dimensiones interiores 200x200x150 cm, con tapa prefabricada metálica, sobre solera de hormigón en masa.			
		1	1.949,40	1.949,40€
Señalización y cartel indicador				
ud	Se instalará en zona visible un cartel fabricado en chapa galvanizada, tamaño DIN A2 (594 x 420mm.), con la siguiente leyenda: "Depósito de agua para la extinción de incendios forestales". Se incluirá la denominación del depósito según el SIGIF			
		2	194,94	389,88€
TOTAL CAPÍTULO				7.797,61€
PRESUPUESTO EJECUCIÓN DE MATERIAL				7.797,61€
Gastos generales (13%)				1.013,69€
Beneficio industrial (6%)				467,86€
Suma parcial				9.279,15€
Impuesto Sobre el Valor Añadido (21%)				1948,62€
TOTAL PRESUPUESTO EJECUCIÓN				11.227,77€

4. RESUMEN GENERAL

CAPITULO B.2 INVERSIONES DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES		IMPORTE (EUROS)
B.2.2	Creación de puntos de reserva de agua para la extinción de incendios forestales.	7.797,61€
	PRESUPUESTO EJECUCIÓN DE MATERIAL	7.797,61€
	Gastos generales (13%)	1.013,69€
	Beneficio industrial (6%)	467,86€
	Suma parcial	9.279,15€
	Impuesto Sobre el Valor Añadido (10 %)	1948,62€
	TOTAL PRESUPUESTO EJECUCIÓN	11.227,77€

El Presupuesto general, asciende a la cantidad de **ONCE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS**.

En Benifairó de les Valls, a fecha de firma digital.

- Fdo. Rosario Gujjarro Molinero
 - o Ingeniero Técnico Forestal. Colegiado N°.6398
-
- Fdo. Jonathan Casas Martinez
 - o Licenciado en Geografía. Colegiado N°.3635